



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL
REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE
SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 28 ENE 2009

RESOLUCION EXENTA N° 039

VISTOS:

La facultad que me confiere la letras g) y m) del artículo 3° y 58 del D.F.L. N° 251, de 1931, y el Decreto Supremo de Hacienda N° 863, de 1989, publicado en el Diario Oficial de 5 de Abril de 1990, antecedentes adjuntos y

CONSIDERANDO:

Que, según consta en documento adjunto, con fecha 6 de Enero de 2009, se produjo el fallecimiento de don Patricio Manuel Klambert Céspedes (Q.E.P.D.).

RESUELVO:

Déjase sin efecto, por fallecimiento, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, en calidad de Corredor de Seguros, de don Patricio Manuel Klambert Céspedes, R.U.T. 8.711.461-9.(Q.E.P.D.).

Anótese, comuníquese al mercado asegurador y archívese.


OSVALDO MACÍAS MÚÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl